

MATERIA: DEROGACION TOTAL AUTORIZACION PARA
EMITIR VALES EM REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

CODIGO REGIONAL	NUMERO EXENTO	FECHA	R.U.T.
7201	9	02/01/2012	7.325.488-4
NOMBRE	ARANCIBIA BRAVO RITA CRISTINA		
DOMICILIO	Enrique Vargas # 878	SAN CLEMENTE	
REPRESENTANTE			

TALCA, 02.01.2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

N° 9 / **VISTOS Y CONSIDERANDO:** La presentación de fecha 27.12.2011, recepcionada con fecha 30.12.2011, mediante la cual pide la derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

Resolución Ex. N° : 1185 de fecha 18.08.1997 de ésta Dirección Regional.
Domicilio : Enrique Vargas # 878, San Clemente

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
TEC	MA-1400A-220	5P500730	1	10160

VISTOS, además, lo dispuesto en el artículo 6º, letra B), N°5, del Código Tributario, el artículo 56º, inciso segundo, del D.L. N° 825 de 1974, y la Resolución la Resolución Ex. 4.057, de fecha 30/10/1997 de esta VII Dirección Regional, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.
"Por orden del Director Regional"

MARCELA SEPULVEDA PARADA
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE
ATENCION Y ASISTENCIA

DISTRIBUCION.

- DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
- Contribuyente
- Expediente